



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN SOCIO
HEREDERO MENOR DE EDAD**

Código: PMPS-FO53 SITDP075-V0.2

Fecha: 9/07/2025

Página: 1 de 12

FECHA

DÍA	MES	AÑO

La radicación de estos documentos no es constancia de aceptación de los mismos para la inscripción de contrato de administración de obra.

Si usted es aceptado como SOCIO de Sayco, será notificado a través de una carta de bienvenida.

Para efectos de información o reclamos presentes en este desprendible.

Firma y Sello funcionario SAYCO

REQUISITOS PARA INGRESOS DE SOCIO HEREDERO MENOR DE EDAD

1. Fotografía tamaño carné (3x4) fondo blanco.
2. Fotocopia del documento de identidad del PADRE, MADRE O TUTOR en calidad de representante legal del menor.
3. Diligenciar debidamente el Formulario de ingresos
4. Fotocopia del documento de identidad del menor de edad.
5. Fotocopia del registro civil de defunción del socio fallecido.
6. Proceso de sucesión (escritura de protocolización).
7. Prueba documental del causante, a saber:
 - a) Registro civil de nacimiento, cuando el heredero es hijo.
8. Tramitar “Contrato de Mandato” suscrito, con la firma autenticada ante notario público (diligenciar una vez sea aprobado su ingreso a la sociedad).
9. Declaración de herederos con firma autenticada. (Formato adjunto).
10. RUT menores de edad.
11. Registro civil de nacimiento.
12. Certificación bancaria



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN SOCIO
HEREDERO MENOR DE EDAD

Código: PMPS-FO53 SITDP075-V0.2
Fecha: 9/07/2025
Página: 3 de 12

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL SOCIO HEREDERO MENOR DE EDAD

Lugar y Fecha: _____

Yo _____ en calidad de PADRE, MADRE O TUTOR
_____, identificado (a) con documento de identidad No.
_____, de _____, Solicito **RECONOCIMIENTO DE HEREDERO
MENOR DE EDAD** _____, quien se identifica con documento
de identidad No. _____, de _____, quien es causahabiente del causante
_____ quien falleció el día _____, del mes _____, del año
_____, en la ciudad de _____.

DATOS PERSONALES DEL PADRE, MADRE
O TUTOR:

NOMBRES	APELLIDOS		D.I. No.
FECHA DE NACIMIENTO	MUNICIPIO	DPTO.	PAÍS
DIRECCIÓN ACTUAL	TELÉFONO	CELULAR	CIUDAD
DIRECCIÓN ALTERNA		CORREO ELECTRONICO	

DATOS PERSONALES DEL HEREDERO

NOMBRES	APELLIDOS		D.I. No.
FECHA DE NACIMIENTO	MUNICIPIO	DPTO.	PAÍS
DIRECCIÓN ACTUAL	TELÉFONO	CELULAR	CIUDAD
DIRECCIÓN ALTERNA		CORREO ELECTRONICO	

MENOR DE EDAD:**REFERENCIAS PERSONALES DE SOCIOS DE SAYCO**

NOMBRES	APELLIDOS	CARNÉ

DECLARO QUE LOS DATOS Y DOCUMENTOS APORTADOS CORRESPONDEN A LA VERDAD, Y EN CASO DE NO SER ASÍ, ME SOMETO A LA DEDICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA - SAYCO

Mediante el presente documento usted autoriza a SAYCO para tratar su información personal y la información personal del menor de acuerdo con los intereses superiores del mismo, esta será recolectada, procesada y almacenada en nuestras bases de datos y solo podrá ser utilizada para intereses superiores del menor como son la educación, recreación, esparcimiento y celebración de eventos especiales, tales como cumpleaños, Navidad, día de los niños, entre otros similares; Se entenderá que hacen parte de los intereses superiores del menor por obedecer al ejercicio de sus derechos económicos el licenciamiento, recaudo, administración y distribución de las regalías derivadas de los derechos de autor respecto de los cuales el menor sea titular o beneficiario, por lo que se autoriza el tratamiento de sus datos para licenciar, recaudar, administrar y distribuir derechos de autor de sus asociados residentes en el país o en el extranjero; Adelantar los trámites y servicios que tiene a cargo, en ejercicio de su objeto; El desarrollo de las relaciones contractuales, comerciales, laborales u otras que tenga con SAYCO incluida la gestión y ejecución de contratos, trámite de licenciamiento y recaudo,

proceso de facturación, gestión contable y similares; Gestión de pagos; Gestión y trámite de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes PQRS; Envío de: invitaciones a eventos, catálogos, circulares, comunicaciones, boletines, publicaciones y campañas relacionadas con el objeto de la sociedad y/o sus fines misionales y en general para el envío de información relativa al desarrollo de la actividad de la sociedad y de sus asociados; El reportede información periódica a la Dirección Nacional de Derecho de Autor, y el reporte de información a las entidades del Estado que ejerzan actividades de inspección, vigilancia y control respecto de la actividad desarrollada por SAYCO; Atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales; Prestación de servicios de certificación; Compartir con Encargados del tratamiento que colaboran con SAYCO y que, para el cumplimiento de sus funciones, deba acceder en alguna medida a lainformación, tales como proveedores de servicios de mensajería, agencias de publicidad, casas de cobranzas, asesores legales; adicionalmente SAYCO podrá transferir y transmitir los datos personales a terceros con quienes tenga relación que le provean de servicios necesarios para su debida operación, o para el cumplimiento de su objeto, también podrá transferir o transmitir los datos a sociedades u organizaciones domiciliadas fuera del territorio colombiano con quienes suscriba acuerdos de representación y/o de recíproca; así como para los fines y con los alcances señalados en la política de tratamiento indicados en la página web www.sayco.org. SAYCO podrá tratar información de naturaleza sensible tal como antecedentes médicos y de salud ocupacional, reportes de incapacidades, reportes de enfermedades y accidentes laborales, información sobre discapacidades y situaciones de vulnerabilidad en las que se puedan encontrar los titulares, también podrá tratar datos biométricos de los titulares tales como su imagen personal, huellas digitales, fotografías, videos y grabaciones de voz los cuales serán recolectados y tratados para verificar la identidad personal, realizar control de acceso a sus instalaciones, como parte de los mecanismos de firma electrónica, así como para ser incluida la fotografía en el carné de identificación. Usted, como representante del menor, se obliga consultar la opinión del menor, previo a otorgar esta autorización y en general frente a cualquier tratamiento que sea dado a sus datos. Lo anterior, sin perjuicio de que en cualquier momento usted y el menor por cuenta suya pueda ejercer sus derechos de conocimiento, acceso, ratificación, actualización, revocatoria y supresión de sus datos personales. Con esta autorización, usted declara y reconoce que ha consultado la voluntad y la opinión del menor, sin perjuicio de que el registro solamente pueda ser diligenciado por usted en su calidad de representante legal del mismo.

Con la firma del presente documento y en calidad de representante del menor usted manifiesta que, le ha sido informado que, en caso de recolección de información sensible, el titular tiene derecho a contestar o no las preguntas que sean formuladas y a entregar o no los datos solicitados y declaro que le ha sido informado que el titular podrá ejercer los derechos: a) a

conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales. b) Consultar los datos objeto de tratamiento. c) Actualizar y rectificar los datos. d) Solicitar prueba de la autorización dada. e) Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y comercio (SIC). f) Revocar la autorización y/o solicitar supresión del dato, salvo que exista un deber legal o contractual. G) Abstenerse de responder las preguntas sobre los datos sensibles. Estos derechos podrán ser ejercidos mediante comunicación dirigida a la dirección Calle 95 No. 11 -31 de la ciudad de Bogotá, mediante solicitud escrita radicada a través de la página web (www.SAYCO.org), el correo electrónico protecciondatospersonales@sayco.org, o el teléfono: +601 5140044 o mediante comunicación dirigida a la dirección Calle 95 No. 11 -31 de la ciudad de Bogotá

NOMBRE DEL MENOR CUYO REGISTRO SE SOLICITA:

NOMBRE : _____ **NUIP :** _____

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE:

FIRMA: _____

D.I No: _____

DECLARACIÓN DE HEREDEROS

Yo, _____, mayor de edad y residente de la ciudad de _____, de nacionalidad _____, con documento de identidad No. _____ de _____, quien, siendo **PADRE, MADRE, O TUTOR**, en calidad de representante legal del menor _____, identificado con documento de identidad No. _____ de _____ y residente de la ciudad de _____ en condición de heredero, declaro que, al ingresar a la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia **SAYCO**, que los únicos posibles herederos a la fecha, del menor de edad son:

NOMBRES	APELLIDOS	PARENTESCO	DIRECCIÓN	CELULAR

En consecuencia, serán ellos quienes, conforme a las reglamentaciones de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia SAYCO, podrán reclamar los derechos que les correspondan cuando el autor fallezca y se haya realizado el respectivo proceso de sucesión.

En caso de cualquier modificación en el presente documento, comunicaré oportunamente a la Sociedad. Mientras ello no ocurra, esta deberá acogerse a la presente declaración.

En consecuencia, se firma en la ciudad de _____ a los _____ () días del mes _____, del año _____ ()

FIRMA

D.I No.

AUTENTICACION ANTE NOTARIO PUBLICO



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN SOCIO
HEREDERO MENOR DE EDAD**

Código: PMPS-FO53 SITDP075-V0.2
Fecha: 9/07/2025
Página: 8 de 12

EXCLUSIVO PARA SAYCO

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL COORDINADOR REGIONAL (NO LLENE ESTE ESPACIO)

FIRMA COORDINADOR REGIONAL	FECHA DE RECIBO	FECHA DE ENVÍO A BOGOTÁ

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SECRETARIA GENERAL (NO LLENE ESTE ESPACIO)

FECHA DE RECIBO	OBSERVACIONES
FECHA DE CONSIDERACIÓN – CONSEJO DIRECTIVO	OBSERVACIONES

CONTRATO DE MANDATO SAYCO SOCIO HEREDERO MENOR DE EDAD

Padre, madre, o tutor _____

Socio Heredero: _____

Causante: _____

Entre los suscritos, a saber: **LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA- SAYCO**, Sociedad de Gestión Colectiva de Derechos de Autor, sin Ánimo de lucro, reconocida mediante la personería jurídica No. 001 del 17 de noviembre de 1982 y la autorización de funcionamiento No. 070 del 5 de junio de 1997, originarias de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio del Interior y Justicia, representada por su Gerente General _____, mayor de edad y residente de la ciudad de Bogotá D.C., con documento de identidad No. _____, de _____, quien en adelante se denominará **SAYCO** por una parte y _____, mayor de edad y residente de la ciudad de _____, de nacionalidad _____, con documento de identidad No. _____ de _____, quien en adelante se denominará **PADRE, MADRE, O TUTOR**, en calidad de representante legal del menor _____, identificado con documento de identidad No. _____ de _____ y residente de la ciudad de _____ en condición de socio heredero, quien para todos los fines se denominará **EL MANDANTE**, en cumplimiento de las normas estatutarias, se ha celebrado un contrato de mandato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – QUE EL PADRE, MADRE O TUTOR en su condición de representante legal del **mandante**, quien es socio heredero, confiere y cede a **SAYCO** la administración y control de todos los derechos de autor de que es Titular o derechohabiente en relación con el causante _____, y de las obras literario – musicales de las cuales era Titular originario o derivado, que figuran en la base de datos de la Sociedad, así como de aquellas que aparezcan a su nombre y que no fueron declaradas.

SEGUNDA. -CONTENIDO Y OBJETO: En desarrollo de la cláusula anterior, **EL PADRE, MADRE O TUTOR** en su condición de representante legal del **mandante**, confiere a **SAYCO** los siguientes derechos: **I)** La administración en el territorio colombiano de la(s) obra(s) documentadas o que se lleguen a documentar, con carácter de exclusividad. **II)** La facultad de autorizar y recaudar los derechos económicos originados por la utilización de su(s)

obra(s) a través de comunicación pública y reproducción en el territorio de la República de Colombia bajo las siguientes modalidades: **a)** La ejecución pública por cualquier medio inclusive radiodifusión, que comprende la originada en establecimientos públicos, radio, televisión, ejecuciones en vivo, espectáculos con la participación de artistas; **b)** La ejecución pública originada en la utilización de la obra por inclusión en comerciales de cualquier naturaleza, cintas, videojuegos, películas, videos, multimedia y cualquier proceso análogo; **c)** La ejecución pública, realizada por personas naturales o jurídicas dedicadas a la televisión por cable o televisión por suscripción; **d)** La adaptación a imágenes de todos los géneros, coreografías, montajes, obras audiovisuales, etc.; **e)** comunicación pública realizada por música ambiental; **f)** La realizada a través de cualquier plataforma de streaming, o cualquier plataforma digital por medio de la cual se comuniquen públicamente obras musicales; **g)** Cualquier otro medio de comunicación incluida la puesta a disposición o reproducción conocido o por conocerse de los signos, las palabras, los sonidos y las imágenes, todo de conformidad con los artículos 15 de la Decisión Andina 351 de 1993 y 8 del Tratado OMPI de 1996 sobre derechos de autor (Lay 565 de febrero de 2 de 2000), h) los derechos de reproducción digital, como cualquier otra modalidad de fijación de las obras en cualquier soporte, incluyendo, el almacenamiento digital, entre otras, en los términos del artículo 14 de la Decisión Andina 351 de 1993.

PARÁGRAFO: Aquellas formas de utilización que permiten la comunicación pública por medio de la digitalización, almacenamiento, distribución digital, puesta a disposición y acceso de los usuarios, a través de las modalidades de Ring Tones, Internet, Holding Telefónicos, Música Ambiental y cualquier otra forma de reproducción o fijación de una obra que permitan su comunicación por cualquier medio o procedimiento, serán administrados y autorizados por SAYCO para el recaudo de los correspondientes derechos.

TERCERA. -FACULTADES Y OBLIGACIONES DE SAYCO: en virtud del presente contrato, SAYCO tendrá en adelante, y por todo el tiempo de duración de este, las siguientes facultades y obligaciones: a) Obtener los certificados de registro de obras del AUTOR FALLECIDO. b) Recaudar los derechos de autor conforme al régimen de tarifas que SAYCO adopté de conformidad con la Ley, los Estatutos y Reglamentos Internos, en los términos expresados en la cláusula segunda del presente documento, tanto en territorio nacional como en el extranjero según los contratos de reciprocidad que SAYCO celebre o tenga celebrados con las demás sociedades miembros de la CISAC (Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores), entregándole al socio heredero las percepciones pecuniarias generadas por las diferentes formas de utilización que autorice en desarrollo de la administración de los derechos concedidos; c) Autorizar o prohibir en nombre del mandante la Comunicación pública de sus obras por cualquier medio que sirva para difundir las palabras, los signos, los sonidos o las imágenes; d) Autorizar o prohibir la reproducción de las obras de las cuales el mandante sea titular, por cualquier forma o procedimiento, cuando a ello hubiere lugar; e) Deducir al mandante, por concepto de administración y previsión social, el porcentaje o porcentajes que señalen la Ley, los Estatutos y Reglamentos Internos.

CUARTA. – OBLIGACIONES DEL PADRE, MADRE O TUTOR EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE DEL AUTOR: en virtud del presente contrato, EL PADRE, MADRE O TUTOR en su condición de representante del **mandante** tendrá en adelante y por el mismo término, las siguientes obligaciones: a) Cumplir fielmente las obligaciones consagradas en el Estatuto de SAYCO. b) A no contratar ni autorizar a los editores, productores de fonogramas, ni cualesquiera otras personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, para el recaudo de los derechos de autor que se causen por cualquier forma de comunicación Pública en Colombia y demás países donde existan sociedades de Autores y Compositores con las cuales SAYCO tenga contratos de reciprocidad. Si ello ocurre tal conducta se tendrá como la revocatoria tácita del presente mandato, ello no sin antes haber quedado a paz y salvo con SAYCO por todo concepto. c) A dejar como garantía de los anticipos que reciba, los derechos patrimoniales de las obras de que es titular mandante. d) A abstenerse de ceder más del 50% de los derechos patrimoniales sobre las obras de que es titular el mandante y que han producido en los 3 años inmediatamente anteriores, por lo menos el 50% de los derechos recibidos, cuando no se encuentre a paz y salvo con SAYCO, por haber sido beneficiario de un anticipo.

QUINTA. -DECLARACIÓN DE OBRAS: EL PADRE, MADRE O TUTOR en su condición de representante del **mandante** se obliga a declarar a **SAYCO** las obras de las cuales es titular en su condición de heredero, que representa en un porcentaje equivalente al (_____%).

SEXTA. - LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS: EL PADRE, MADRE O TUTOR EN SU CONDICIÓN de representante del mandante declara y garantiza que las obras objeto del presente contrato son de autoría del causante y las ha adquirido de conformidad con la Ley y los Estatutos. Igualmente, **EL MANDANTE** responderá ante **SAYCO** y ante terceros por los reclamos que otras personas formulen en relación con derechos de los cuales es causahabientes en calidad de heredero.

SEPTIMA. -PAGOS DE DERECHOS: SAYCO se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, especialmente a pagar al mandante los Derechos que le corresponda, los cuales se liquidarán de acuerdo con los estatutos y reglamento interno de la Sociedad, aclarando que no se pagarán los derechos de autor por las obras que no tenga registradas o inscritas en SAYCO; Sin embargo, los derechos originados por la utilización de ellas, serán recaudados y permanecerán en reserva hasta tanto sean legalizadas para proceder a su entrega. Tampoco cancelará derechos de autor que se deriven de actos que tengan lugar fuera del régimen general que establece este contrato, tales como las obras sobre cuya paternidad intelectual exista o surja duda.

OCTAVA. -DURACIÓN: El presente contrato tiene una duración mínima de dos (2) años, los cuales, se renovarán automáticamente si una de las partes no avisa a la otra su intención de darlo por terminado, con sesenta (60) días de anticipación.

PARAGRAFO PRIMERO: La revocatoria expresa o tácita del presente mandato, se entenderá como la renuncia formal a su condición de socio, la cual solo surtirá efectos



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN SOCIO
HEREDERO MENOR DE EDAD**

Código: PMPS-FO53 SITDP075-V0.2

Fecha: 9/07/2025

Página: 12 de 12

cuando EL PADRE, MADRE O TUTOR en su condición de representante del AUTOR quede a paz y salvo con SAYCO.

PARAGRAFO SEGUNDO: en el momento que heredero cumpla la mayoría de edad, es obligación de este informar a SAYCO, para la realización de un nuevo contrato de mandato.

Los convenios que el PADRE, MADRE O TUTOR EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE DEL HEREDERO celebre en contravención a lo dispuesto en el presente contrato no obligan a SAYCO ni podrán hacerse valer contra ella.

Para constancia se firma en _____, a los _____ () días del mes de _____, del año _____ ().

SAYCO

**EL PADRE, MADRE O TUTOR EN SU CONDICIÓN
DE REPRESENTANTE DEL AUTOR**

D.I No.

D.I No.

Autenticación ante Notario Público